

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



USEIFOM

UNIDAD DE UTILIZACIÓN DE
SUELO PARA PROYECTOS EN
ENERGÍA E INVERSIONES FÍSICAS
DE LOS FONDOS MINEROS

Los Pasos que Siguen: Preparándonos para El Éxito



CLÚSTER
MINERO-PETROLERO DE COAHUILA A.C.



Noviembre, 2014

Atender a una **sociedad** cada vez más informada, crítica y con intereses fragmentados.

Evitar el **veto social y político** al desarrollo de la industria energética.

Abatir los **dogmas históricos sociales** producto del rezago en el desarrollo de las comunidades donde se encuentra el recurso natural del subsuelo.

Lograr que los intereses de las partes sean **incluidos y protegidos** por el marco institucional.

Lograr que se **comunique bien** a la sociedad el **valor implícito de los acuerdos** y el beneficio para las comunidades.

La USEIFOM es parte del **andamiaje institucional** de la Reforma Energética.



Es un área especializada de SEDATU para **facilitar** la negociación y mediación entre...

Inversionistas

Propietarios de la Tierra



Instrumentos o Figuras de CONTRAPRESTACIÓN



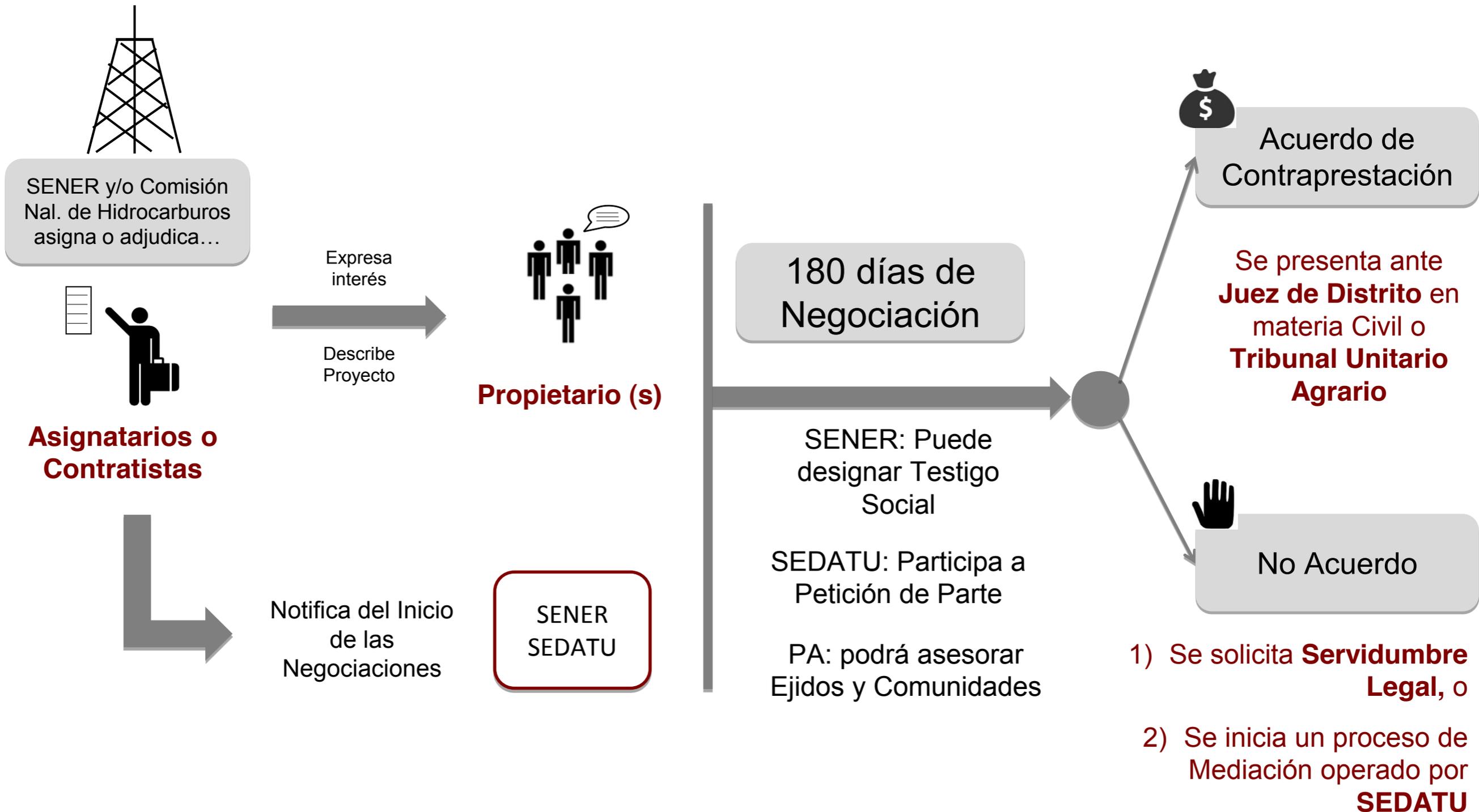
- Asignatarios, y
- Contratistas

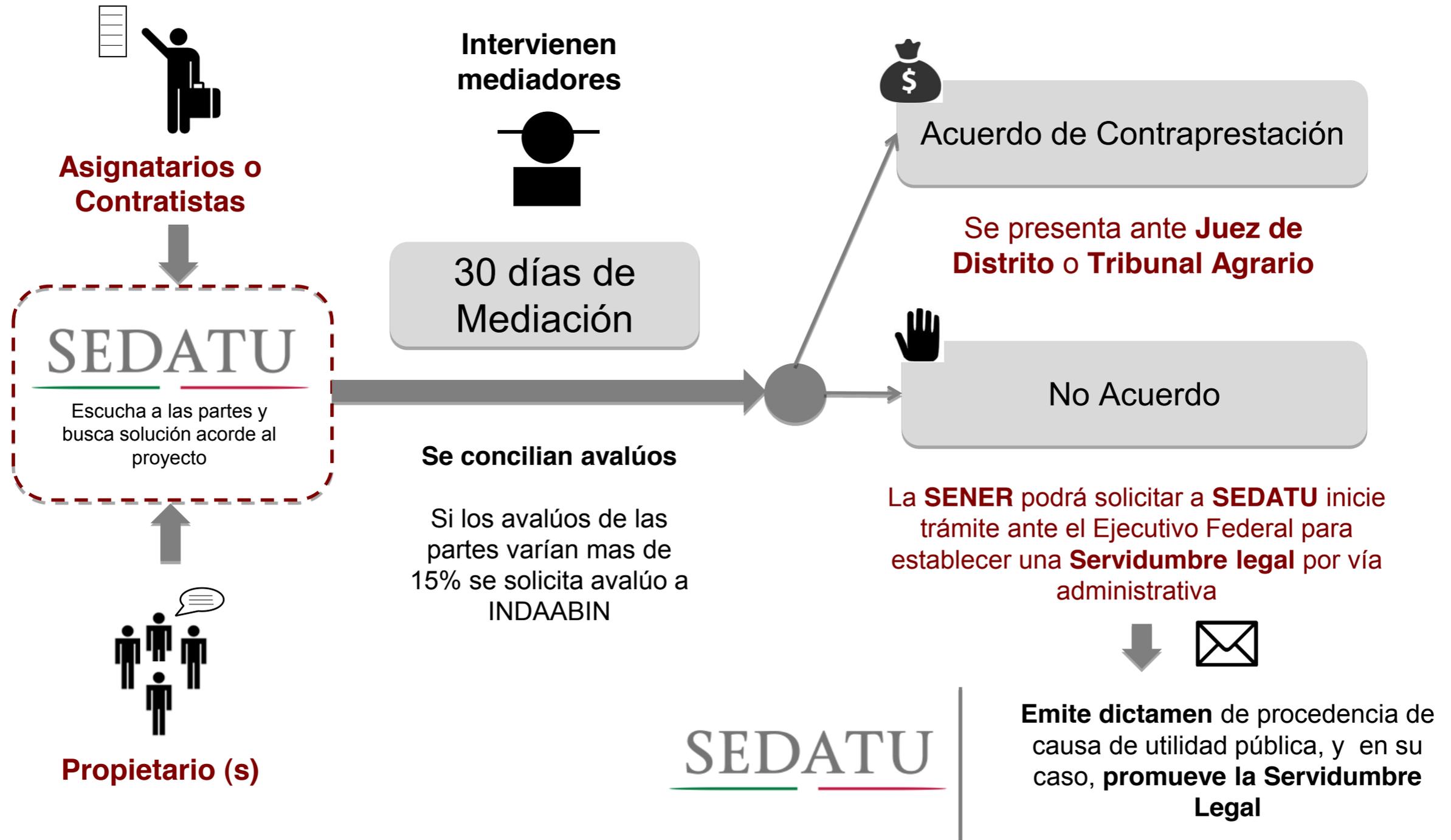
- ✓ Compra venta
- ✓ Arrendamientos
- ✓ Ocupación Temporal
- ✓ Servidumbre Voluntaria
- ✓ Ocupación Superficial
- ✓ Permuta
- ✓ Otra que no contravenga la ley



- Propietarios
- Titulares de terrenos
- Titulares de bienes, y
- Titulares de derechos reales, ejidales o comunales

Para establecer un contrato de exploración y extracción







**Asignatarios o
Contratistas**



Renta.



Afectaciones de bienes o derechos distintos al de la tierra.



En **hidrocarburos** entre el 0.5 y el 2% de los ingresos, previa deducción del Fondo Mexicano del Petróleo.



En **gas** entre el 0.5 y el 3% de los ingresos, previa deducción del Fondo Mexicano del Petróleo.



Los pagos podrán realizarse en efectivo o en compromisos para ejecutar proyectos de desarrollo en beneficio de la comunidad afectada.



Propietario (s)

Hay un proceso jurídico administrativo que le da **certeza** a los inversionistas y propietarios de la tierra

La intervención de mediación de la SEDATU se da una vez agotadas las etapas de negociación entre las partes. La **intervención es extraordinaria**.

Existen mecanismos de **transparencia** en todas las etapas del proceso.

Hay instrumentos para medir y remediar afectaciones al **medio ambiente**, así como, el respeto a las **comunidades indígenas** y figuras asociativas como **el ejido**.

Hay una intención manifiesta y concreta en la legislación para que el desarrollo de la industria energética **beneficie a todas las partes**.